

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión de una computadora para la Subdirección de Fiscalización de Recursos; teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad, lo dispuesto por Acordada Nº 53/88 y la opinión de los Señores Ministros encargados de asuntos informáticos, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la adquisición de una computadora de conformidad al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 27/29.-

2º) Afectar el presente gasto -que ascenderá a la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)- a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINO O' CONNOR